



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

Sres. Asistentes:

Sra. Presidenta:

D^a M.^a JOSE CAPPА CANTOS

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

D^a. GLORIA GOMEZ OLIAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

Sr. Secretario-Acctal:

D. MARIO DE LA FUENTE FERNANDEZ

Sr. Interventor-Acctal:

VICTOR SOTO LOPEZ

No asistentes:

D. JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

En la Consistorial de Navalcarnero, a catorce de octubre de dos mil veintidós, siendo las doce horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a M.^a JOSE CAPPА CANTOS, asistida por el Secretario Accidental D. MARIO DE LA FUENTE FERNANDEZ, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para la que han sido convocados y tratar los asunto contenido en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1^o.- DECLARAR LA URGENCIA.

Los tenientes de alcalde asistentes consideran que la urgencia en la celebración de la sesión viene motivada por la necesidad de aprobar distintas facturas y

convalidaciones de gasto, como paso previo a la ordenación de se derive antes de la finalización del ejercicio 2022.

Asimismo, se motiva la urgencia en la necesidad de aprobar los expedientes de contratación que figuran en el orden del día para acometer, a la mayor brevedad posible, los trabajos de adecuación de caminos rurales, deteriorados por la intensidad de las últimas lluvias, así como trabajos de conservación y mantenimiento de distintas vías públicas en el término municipal.

También se declara urgente declarar desierto el procedimiento de adjudicación del contrato de seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Navalcarnero, con la finalidad de iniciar, sin mayor demora, un nuevo procedimiento para su adjudicación de este contrato dado su próximo vencimiento.

FACTURAS

2^o.-APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION N^o 102/2022.

En virtud de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local y de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, por la por la Resolución 4383/2021 de 29 de noviembre de 2021, por la que se rectifica la Resolución 3418/2020 de 28 de septiembre de 2020, y vista las facturas que se detallan en la relación adjunta REF: 102/2022.JGL, correspondiente a la realización de contrato, y a la vista del Informe de Intervención, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que, si lo estima oportuno, adopte el acuerdo de aprobar las facturas que se relacionan a continuación:

CONTRATO “Suministro de material de ferretería para el proyecto de inversión 2022-2024 del Ayuntamiento de Navalcarnero”

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E387F4FDD3E3
7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954

FECHA DE FIRMA:
09/01/2023
24/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
CONCEJAL

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPА CANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC27B08B07924C0704BA7

- **DECOBLAN-JG, S.L**
Fra. AY-6333 12/11/2022 por importe de 114,41 euros

CONTRATO "Suministro de material de fontanería para el Ayuntamiento de Navalcarnero"

- **REDONDO Y GARCÍA, S.A.**
Fra. FV22-08338 31/08/2022 por importe de 6.668,69 euros
Fra. FV22-11840 16/12/2022 por importe de 5.394,56 euros

CONTRATO "Suministro de vestuario para el Ayuntamiento de Navalcarnero"

- **SISVALD, S.L.**
Fra. 2449 21/11/2022 por importe de 2.772,57 euros
Fra. 2450 21/11/2022 por importe de 924,63 euros
Fra. 2451 21/11/2022 por importe de 990,51 euros

CONTRATO "Servicio de mantenimiento de alarmas y central receptora para el Ayuntamiento de Navalcarnero"

- **TRABLISA INTEGRATED SECURITY, S.A.U.**
Fra. 221210060 05/12/2022 por importe de 722,72 euros noviembre 2022

CONTRATO "Servicio de delegado de protección de datos para el Ayuntamiento de Navalcarnero"

- **UNIVE ABOGADOS UTE LEY 18/1982 DE 2 DE MAYO**
Fra. U/0164 13/12/2022 por importe de 221,45 euros noviembre 2022

CONTRATO "Servicio de tratamiento de aguas residuales depuradora Calypo"

- **SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.**
Fra. 94034317 30/11/2022 por importe 5.652,76 euros noviembre 2022

CONTRATO "Suministro de material de ferretería para el Ayuntamiento de Navalcarnero"

- **DECOBLAN-JG, S.L**
Fra. AY-6335B 12/11/2022 por importe de 6.228,16 euros

3º.-APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS CONTRATOS Y CONCESIONES SEGÚN RELACION Nº 103/2022.

En virtud de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local y de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, por la por la Resolución 4383/2021 de 29 de noviembre de 2021, por la que se rectifica la Resolución 3418/2020 de 28 de septiembre de 2020, y vista las facturas que se detallan en la relación adjunta REF: 103/2022.JGL, correspondiente a la realización de contrato, y a la vista del Informe de Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el acuerdo de aprobar las facturas que se relacionan a continuación:

CONTRATO "Servicio de reparación de caminos agrícolas en el término Municipal de Navalcarnero"

- **OBRAS OTERO, S.L**
Fra. 1 220365 11/11/2022 por importe de 2.278,51 euros

CONTRATO "Servicio de organización y gestión Residencias y Centro de día"

- **GERON SERVICIOS ASISTENCIALES, S.L.**
Fra. 22 1370 07/12/2022 por importe de 103.466,27 euros Virgen de la

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954

FECHA DE FIRMA:
09/01/2023
24/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
CONCEJAL

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPA CANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: z8600IDOC27B08B07924C0704BA7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Concepción noviembre 2022

Fra. 22 1371 07/12/2022 por importe de 27.758,96 euros ampliación plazas

Virgen de la Concepción noviembre 2022

CONTRATO "Suministro de material de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero"

· PAPELERÍA SOMAR, S.L

Fra. 160 13/12/2022 por importe de 4.129,27 euros

CONTRATO "Alquiler y servicio de limpieza de aseo químico en los huertos urbanos en el municipio de Navalcarnero"

· RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U

Fra. 055027 13/12/2022 por importe de 250,09 euros noviembre 2022

CONTRATO "Servicios postales para el Ayuntamiento de Navalcarnero"

· SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

Fra. 4003531188 31/10/2022 por importe de 6.182,67 euros sanciones octubre

2022

4°.-APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS N° 44/2022.

Se retira del orden del día, por haber sido aprobada en la Junta de Gobierno Local del día 28 de diciembre de 2022.

5°.-APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS N° 59/2022.

Se retira del orden del día, por haber sido aprobada en la Junta de Gobierno Local del día 28 de diciembre de 2022

6°.-APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS N° 61/2022.

Vista la Memoria suscrita por la Concejalía de Servicios Municipales en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos realizados en el ejercicio que, por diversas causas, no han podido ser reconocidos contra el presupuesto corriente.

Visto el expediente de convalidación de gastos de Navalair Clima, S.L.U que, por importe de 181,50 euros, ha sido tramitado al efecto de proceder a su aprobación y liquidación, y en el que obran todas y cada una de las facturas cuya convalidación se pretende, las que, asimismo, han sido convenientemente visadas y conformadas por los responsables de los servicios respectivos con el objeto de acreditar la efectiva prestación del servicio.

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente, soportado por los respectivos documentos contables de retención de crédito.

Visto el informe número 2040/2022, emitido por la Intervención municipal.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el siguiente acuerdo:

Convalidar los gastos que figuran contenidos en el expediente de convalidación número 061CONV22/2022 y cuya relación número 061CONV22/2022 se une como Anexo, procediendo, en consecuencia, al reconocimiento de las correspondientes facturas cuyo importe total asciende a 181,50 euros, según el siguiente detalle:

Nº de Entrada	Fecha Documento	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2022/870	03/03/2022	00001197	181,50	NAVALAIR CLIMA, S.L.	FRA. 00001197 REVISION SISTEMA SUELO RADIANTE COLEGIO MARIA MARTIN SERVICIOS MUNICIPALES

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954

FECHA DE FIRMA:
09/01/2023
24/01/2023

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
CONCEJAL

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPA CANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC27B08B07924C0704BA7

		total	181,50		
--	--	--------------	---------------	--	--

CONTRATACION

7º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REFINADO Y REAFIRMADO DE CAMINOS AGRICOLAS MUNICIPALES EN NAVALCARNERO.

Visto el expediente 044SER22, relativo al contrato para la prestación del servicio de refinado y reafirmado de caminos agrícolas municipales, en el término municipal de Navalcarnero (Madrid), y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo de la Técnico de Administración General de fecha 19 de diciembre de 2022 y con el visto bueno del secretario General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del ROF.

En virtud de todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación 044SER22, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato para la prestación del servicio de refinado y reafirmado de caminos agrícolas municipales, en el término municipal de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO. - Aprobar un gasto por importe de 119.742,96 euros IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1720 22690 “Reparación caminos agrícolas. M. Ambiente” y 1720 22699 “Otros gastos diversos. M. Ambiente” del Presupuesto del Ayuntamiento de Navalcarnero, de conformidad con los Certificados de Retención de Crédito emitidos con fecha de 28/10/2022, obrantes en el expediente.

TERCERO. - Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de refinado y reafirmado de caminos agrícolas municipales, en el término municipal de Navalcarnero (Madrid).

CUARTO. - Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Sanidad, Sostenibilidad y Desarrollo del Ámbito Rural (Agenda 2030) y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

8º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Visto el expediente 069SUM22 (GestDoc 15282/2022), relativo al contrato de suministro de hormigón para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo de la Técnico de Administración General de fecha 29/12/2022 y con el visto bueno del Secretario Accidental, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del ROF.

En virtud de todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación 069SUM22, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato de suministro de hormigón para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO. - Aprobar un gasto por importe de 69.877,50 euros, IVA incluido.

TERCERO. - Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto el suministro de hormigón para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954

FECHA DE FIRMA:
09/01/2023
24/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
CONCEJAL

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPA CANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC27B08B07924C0704BA7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

CUARTO. - Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

FACTURAS

9º.-APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS Nº 24/2022.

Vista la Memoria suscrita por la Concejalía de Nuevas Tecnologías en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos realizados en el ejercicio que, por diversas causas, no han podido ser reconocidos contra el presupuesto corriente.

Visto el expediente de convalidación de gastos de Telefónica de España, S.A.U que, por importe de 52.785,47 euros, ha sido tramitado al efecto de proceder a su aprobación y liquidación, y en el que obran todas y cada una de las facturas cuya convalidación se pretende, las que, asimismo, han sido convenientemente visadas y conformadas por los responsables de los servicios respectivos con el objeto de acreditar la efectiva prestación del servicio.

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente, soportado por los respectivos documentos contables de retención de crédito.

Visto el informe número 2047/2022, emitido por la Intervención municipal.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el siguiente acuerdo:

Convalidar los gastos que figuran contenidos en el expediente de convalidación número 024CONV22/2022 y cuya relación número 024CONV22/2022 se une como Anexo, procediendo, en consecuencia, al reconocimiento de las correspondientes facturas cuyo importe total asciende a 52.785,47 euros, según el siguiente detalle:

Nº de Entrada	Fecha Documento	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2022/256	28/01/2022	60-A298-409593	3.699,01	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/658	19/02/2022	TD-B2TG-106905	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/659	19/02/2022	TD-B2TG-100927	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - ABONO CAUDAL INTERNET 100 MBPS TA
F/2022/687	28/02/2022	60-B298-409630	789,97	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/688	28/02/2022	60-B298-409629	3.698,00	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/1008	19/03/2022	TD-C2TG-100928	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - ABONO CAUDAL INTERNET 100 MBPS TA

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954

FECHA DE FIRMA:
09/01/2023
24/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
CONCEJAL

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPA CANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 286001DOC27B08B07924C0704BA7

F/2022/1009	19/03/2022	TD-C2TG-106884	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/1071	28/03/2022	60-C298-409586	779,75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/1072	28/03/2022	60-C298-409585	3.931,41	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/1523	19/04/2022	TD-D2TG-100917	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - GESTION ROUTER C1111-4P (01 Mar.
F/2022/1524	19/04/2022	TD-D2TG-106814	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/1559	28/04/2022	60-D298-409535	4.014,51	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/1560	28/04/2022	60-D298-409536	809,88	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/1872	19/05/2022	TD-E2TG-100917	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - GESTION ROUTER C1111-4P (01 Abr.
F/2022/1873	19/05/2022	TD-E2TG-106727	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/1952	28/05/2022	60-E298-409426	3.802,29	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/1953	28/05/2022	60-E298-409427	779,75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/2394	19/06/2022	TD-F2TG-106646	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/2395	19/06/2022	TD-F2TG-100915	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - GESTION ROUTER C1111-4P (01 May.

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPA CANTOS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 286001DOC27B08B07924C0704BA7

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO CONCEJAL

FECHA DE FIRMA: 09/01/2023 24/01/2023

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1E472642517A03B806AC4E3367F4FDD3E37E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

F/2022/2439	28/06/2022	60-F298-409397	3.353,87	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/2440	28/06/2022	60-F298-409398	779,75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/2703	19/07/2022	TD-G2TG-100914	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - GESTION ROUTER C1111-4P (01 Jun.
F/2022/2704	19/07/2022	TD-G2TG-106575	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/2756	28/07/2022	60-G298-409320	779,75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/2757	28/07/2022	60-G298-409319	3.400,33	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/3101	19/08/2022	TD-H2TG-100902	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - GESTION ROUTER C1111-4P (01 Jul.
F/2022/3102	19/08/2022	TD-H2TG-106498	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/3130	28/08/2022	60-H298-409263	779,75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/3131	28/08/2022	60-H298-409262	3.118,06	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/3414	19/09/2022	TD-I2TG-100912	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - GESTION ROUTER C1111-4P (01 Ago.
F/2022/3415	19/09/2022	TD-I2TG-106452	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/3502	28/09/2022	60-I298-409248	780,60	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPA CANTOS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC27B08B07924C0704BA7

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO CONCEJAL

FECHA DE FIRMA: 09/01/2023 24/01/2023

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E37E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954

F/2022/3503	28/09/2022	60-I298-409247	3.020,95	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/3896	19/10/2022	TD-J2TG-100914	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - ABONO CAUDAL INTERNET 100 MBPS TA
F/2022/3897	19/10/2022	TD-J2TG-106395	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/3943	28/10/2022	60-J298-409194	779,75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/3944	28/10/2022	60-J298-409193	3.096,58	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/4198	19/11/2022	TD-K2TG-106366	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/4199	19/11/2022	TD-K2TG-100927	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - ABONO CAUDAL INTERNET 100 MBPS TA
F/2022/4236	28/11/2022	60-K298-409094	780,12	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/4237	28/11/2022	60-K298-409093	2.990,16	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/4747	19/12/2022	TD-L2TG-106311	133,10	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: US7284/703461910 - VPN IP - CUOTA MENSUAL VPN-IP FTTO 100M/100M (01
F/2022/4748	19/12/2022	TD-L2TG-100901	127,74	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	Resumen por Servicio / Conexion - Abono/Ref.Factura: NZ9610/703005454 - DATAINTERNET - GESTION ROUTER C1111-4P (01 Nov.
F/2022/4843	28/12/2022	60-L298-409073	779,75	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/4844	28/12/2022	60-L298-409072	3.172,24	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c

NOMBRE: ALVARO MORELL SALA
 MARIA JOSE CAPPA CANTOS
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO CONCEJAL
 FECHA DE FIRMA: 09/01/2023
 24/01/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 286001DOC27B08B07924C0704BA7



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

		total	52.785,47		
--	--	--------------	------------------	--	--

10º.-APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS Nº 45/2022.

Vista la Memoria suscrita por la Concejalía de Nuevas Tecnologías en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos realizados en el ejercicio que, por diversas causas, no han podido ser reconocidos contra el presupuesto corriente.

Visto el expediente de convalidación de gastos de Telefónica Móviles España, S.A que, por importe de 3.206,12 euros, ha sido tramitado al efecto de proceder a su aprobación y liquidación, y en el que obran todas y cada una de las facturas cuya convalidación se pretende, las que, asimismo, han sido convenientemente visadas y conformadas por los responsables de los servicios respectivos con el objeto de acreditar la efectiva prestación del servicio.

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente, soportado por los respectivos documentos contables de retención de crédito.

Visto el informe número 2043/2022, emitido por la Intervención municipal.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el siguiente acuerdo:

Convalidar los gastos que figuran contenidos en el expediente de convalidación número 045CONV22/2022 y cuya relación número 045CONV22/2022 se une como Anexo, procediendo, en consecuencia, al reconocimiento de las correspondientes facturas cuyo importe total asciende a 3.206,12 euros, según el siguiente detalle:

Nº de Entrada	Fecha Documento	Nº de Documento	Importe Total	No mpre	Texto Explicativo
F/2022 /705	01/03/2022	28-C2U1-004819	963,18	TEL EFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Única - Extensiones fijas facturadas: 133 - Lineas Facturadas:
F/2022 /1117	01/04/2022	28-D2U1-005429	812,56	TEL EFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Única - Extensiones fijas facturadas: 130 - Lineas Facturadas:
F/2022 /1635	01/05/2022	28-E2U1-005738	757,65	TEL EFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Única - Extensiones fijas facturadas: 124 - Lineas Facturadas:
F/2022 /2002	01/06/2022	28-F2U1-006336	672,26	TEL EFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Única - Extensiones fijas facturadas: 132 - Lineas Facturadas:
F/2022 /2490	01/07/2022	28-G2U1-121968	0,47	TEL EFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Contrato Corporativo Tarifa Única - Extensiones fijas facturadas: 2 - Lineas Facturadas: 63
		total	3.206,12		

11º.-APROBACION DE LA CONVALIDACION DE GASTOS Nº 62/2022.

Vista la Memoria suscrita por la Concejalía de Nuevas Tecnologías en la que se pone de manifiesto la existencia de gastos realizados en ejercicios anteriores, pero cuyas facturas se han presentado en el ejercicio 2022, fuera del plazo establecido.

Visto el expediente de convalidación de gastos de Telefónica de España, S.A.U que, por importe de 17.963,50 euros, ha sido tramitado al efecto de proceder a su aprobación y liquidación, y

HASH DEL CERTIFICADO: 8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
 7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954
 FECHA DE FIRMA: 09/01/2023
 24/01/2023
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO CONCEJAL
 NOMBRE: ALVARO MORELL SALA MARIA JOSE CAPPA CANTOS
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC27B08B07924C0704BA7

en el que obran todas y cada una de las facturas cuya convalidación se pretende, las que, asimismo, han sido convenientemente visadas y conformadas por los responsables de los servicios respectivos con el objeto de acreditar la efectiva prestación del servicio.

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente, soportado por los respectivos documentos contables de retención de crédito.

Visto el informe número 2048/2022, emitido por la Intervención municipal.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta el siguiente acuerdo:

Convalidar los gastos que figuran contenidos en el expediente de convalidación número 062CONV/22 y cuya relación número 062CONV/22 se une como Anexo, procediendo, en consecuencia, al reconocimiento de las correspondientes facturas cuyo importe total asciende a 17.963,50 euros, según el siguiente detalle:

Nº de Entrada	Fecha Documento	Número documento	Importe Total	Nombre	Concepto
F/2022/1077	28/01/2020	60-A098-411153	3.855,18	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/1078	28/12/2017	60-L798-414067	666,07	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular
F/2022/1079	28/02/2020	60-B098-411077	3.972,78	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/1080	28/08/2019	60-H998-411562	3.964,03	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
F/2022/1081	28/08/2019	60-H998-411563	651,09	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/1083	28/02/2020	60-B098-411078	655,81	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA VARIABLE MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764201 - Periodo regular
F/2022/1084	28/12/2017	60-L798-414066	4.198,54	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 045764001 - Periodo regular de c
		total	17.963,50		

CONTRATACION

12º.-DECLARAR DESIERTO PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Servicios Municipales, con informe jurídico nº 186/2022, emitido con fecha de 30/12/2022, relativo al expediente 064SER22, tramitado para la adjudicación del contrato de seguro de responsabilidad civil general del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), que expresamente pone de manifiesto lo siguiente:

“(…) Antecedentes de Hecho

I.- El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del contrato de seguro de responsabilidad civil general, del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha de 14/12/2022, con las siguientes características:

- Presupuesto base de licitación (de conformidad con el Artículo 100.1 LCSP): De conformidad con la Cláusula 1 del PPT, el presupuesto base de licitación es el siguiente:
 - Importe licitación anual (incluidos impuestos y recargos al consorcio): 58.600,00 euros
- Valor estimado del contrato (de conformidad con el Artículo 101.1 y 2 LCSP): -58.600,00 euros
- Plazo de ejecución: De conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la duración del contrato será de un (1) año desde la formalización de la póliza de seguro.
- Prórroga: No procede.

II.- El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14/12/2022; finalizando el plazo de presentación de ofertas el siguiente día 29/12/2022, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Siendo el modo de presentación de ofertas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

III.- Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se constata que, según lo que figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se han presentado ofertas a la licitación.

Normativa aplicable

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fundamentos de Derecho

I.- Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato.

Como se ha señalado en los antecedentes de hecho, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se constata que, según lo que figura en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no se ha presentado ninguna oferta a la licitación.

Ante la no presentación de ofertas, no existe ninguna oferta admisible; por ello, procede elevar propuesta al órgano de contratación para declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de seguro de responsabilidad civil general para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), contenido en el expediente 064SER22, al no haberse presentado ninguna

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EAT2642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
7E53BB20352A2F1D559FF5B5E05EA96C37AF5954

FECHA DE FIRMA:
09/01/2023
24/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
CONCEJAL

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
MARIA JOSE CAPPA CANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC27B08B07924C0704BA7

oferta admisible durante el plazo establecido al efecto, tal y como se deduce de lo dispuesto en el Artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que señala lo siguiente: “No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.”

II- Órgano competente.

El órgano competente para declarar desierto el procedimiento es el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. No obstante, las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de servicios que, por razón de su cuantía, no sean calificados como menores, se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 4383/2021, de 29 de noviembre.

(...)

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes:

Primero. – *Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de seguro de responsabilidad civil general para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), contenido en el expediente [REDACTED], al no haberse presentado ninguna oferta durante el plazo establecido al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

Segundo. – *Publicar el acuerdo de declarar desierto el procedimiento de adjudicación del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante.*

Tercero. – *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.*

Cuarto. – *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Presidente dio por finalizado el acto, siendo las doce horas y quince minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.